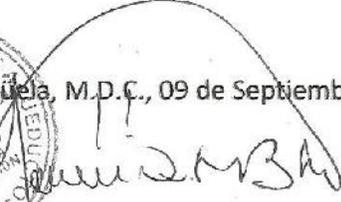


COMUNICADO

JUDICIALIZACIÓN DE LA MORA

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), al público en general hace saber: que ha iniciado la presentación de demandas en los juzgados de la república, sobre las cuentas, cuyos saldos no han sido pagados por los Usuarios. Informándoles que los estados de cuentas certificados constituyen Título Ejecutivo Extrajudicial. También notificamos a las personas que se encuentren hurtando el vital líquido, que este delito será denunciado ante el Ministerio Público.

Por lo anterior a las personas que están en esta situación, se les solicita abocarse a las oficinas del SANAA en el Barrio El Obelisco, para normalizar su situación, por medio de arreglos de pago podrá evitar cargos de intereses, utilizando la amnistía aprobada por el Congreso Nacional que vence el 31 de diciembre del 2016.


Comayagüela, M.D.C., 09 de Septiembre del 2016.

DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS
SANAA